

Imprimir

La Comisión de la Bolsa de Valores de EEUU (SEC) y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, condenaron al Grupo AVAL y a su filial Corporación Financiera Colombiana, Corficolombiana, el 9 de agosto pasado, por sobornar funcionarios estatales en Colombia, la SEC por U\$ 40 millones y la otra por otros U\$ 40 millones, para un total de U\$ 80 millones, dado que se ha comprobado un beneficio indebido del Grupo AVAL por U\$ 32 millones, fruto del cohecho. Fue el denominado “Acuerdo de Acusación Diferida” pactado entre el Grupo Aval y la Justicia norteamericana., Se comprobó que Odebrecht y Corficolombiana ofrecieron y pagaron más de U\$ 23 millones en sobornos en beneficio de funcionarios corruptos del Estado colombiano.

Los *mass media* del Grupo Aval, propiedad del hombre más rico de Colombia Luis Carlos Sarmiento Angulo, El Tiempo y portafolio, encubrieron la información al decir: “EE.UU. deja libre de investigaciones al Grupo Aval por caso Odebrecht”. Esto resulta por lo menos antiético y contraevidente, pues la verdad es que la firma de Sarmiento aceptó pagar las multas confesando el pago ilegal de coimas. Al Departamento de Justicia se le deberá pagar U\$40 millones para cerrar las investigaciones criminales sobre este caso en particular, lo cual no significa que sea un fallo absolutorio. Se demostró así la violación a la Ley norteamericana de Prácticas Corruptas en el Extranjero, pues Corficolombiana sobornó a funcionarios del Estado para obtener la extensión del contrato de construcción de la Ruta del Sol 2 para la unión Odebrecht-Corficolombiana, por lo cual la SEC impone otra multa por U\$ 40 millones adicionales. Hay allí una condena, evidentemente.

Lo que podemos señalar, en principio, es que ante la inoperancia de la justicia colombiana (donde inclusive hace poco la jurisdicción contenciosa anuló una multa de \$715.000 millones contra la concesionaria Ruta del Sol por un problema de competencia), denunciada frente a actos de corrupción por Andrés Idárraga de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia (impunidad del 94% en la Fiscalía frente a estos delitos), surge una jurisdicción que sí opera, la justicia norteamericana.

Toda gran fortuna nace de una gran injusticia (o de varias injusticias). El emporio del Grupo Sarmiento Angulo surge de este monopolio que abarca numerosos sectores de la economía

Las confesiones del grupo Aval en Estados Unidos: ¿un nuevo tipo de justicia extraterritorial?

nacional (como un Fondo Privado de Pensiones que explota al pueblo) y donde está comprobado el aparato corrupto que engendra para hacerse a jugosos negocios. Su entramado abarca el apoyo financiero a partidos políticos de la derecha, así como la ubicación en importantes cargos a funcionarios serviles a su causa, como el exfiscal Néstor Humberto Martínez. Aún registran nuestras retinas la reunión de Uribe Vélez con Marcelo Odebrecht y Andrés Felipe Arias “Uribito” (condenado por Agroingreso Seguro), en Palacio, al cabo de la cual Uribe celebra la realización de negocios con quien luego fuera condenado por corromper a varios altos cargos, incluyendo presidentes en Latinoamérica, como Alejandro Toledo, Alan García, Ollanta Humala, PKK, entre otros. Se “vendía” la idea de que esa inversión era beneficiosa para el país, lo cual estaba lejano a la realidad. El uso de los mass media del Grupo maquillaban la realidad.

Las rigurosas investigaciones de Pablo Bohórquez (Palabras mayores) y de María Jimena Duzán (A Fondo), así como Jorge González y Alberto Donadío, han logrado demostrar el entramado de corrupción del caso Odebrecht y la vinculación de personajes siniestros como los dos últimos fiscales. Hace bien el presidente Petro en solicitar reabrir la investigación que estaba clausurada en la Fiscalía. Esto también tiene que ver con la imputación al excandidato uribista Oscar Iván Zuluaga y a su hijo, por recibir dineros (U\$ 1,6 millones) de Odebrecht para su campaña presidencial (Estado cleptocrático). Miembros del Consejo Nacional Electoral que archivaron la investigación contra la campaña de Zuluaga, fueron exaltados a altos cargos, como ocurrió con el actual Registrador y el Defensor del Pueblo.

El monopolio descargó toda la responsabilidad en el gerente de Corficolombiana José Elías Melo, el cual purga condena de 11 años de prisión, pero denuncia que no acepta el acuerdo con la justicia norteamericana, pues él no pagó coimas en Colombia y que así lo ha presentado en sendas demandas de nulidad y restablecimiento del derecho, así como la casación de la sentencia condenatoria ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

El abogado del Grupo Aval fue Néstor Humberto Martínez, y luego fue ternado por Santos para Fiscal, y electo en dicho cargo. Por ello, es muy lógico pensar en que la campaña de Santos se vio beneficiada por estos dineros oscuros, pero no ha salido la corroboración por

parte de la justicia norteamericana que enlode al premio Nobel (Ver libro Nobelbrecht), y mucho menos podemos esperarla de la justicia doméstica, que está intentando enlodar la campaña de Petro Presidente por el affaire de su hijo Nicolás. Otto Bula dijo en 2017 que NHM conoció los contratos ficticios con que se pagaron los sobornos de Odebrecht. NHM confesó que fue el abogado que tramitó el contrato de estabilidad jurídica y esta semana Petro se lo recordó.

El exfiscal Martínez, ahora flamante columnista del periódico El Tiempo, que usa como trinchera contra el Gobierno de Petro, y que el propio Petro en sesiones del Congreso denunciara, dijo que la muerte de Jorge Enrique Pizano el auditor de Corficolombiana era un suicidio, cuando tanto él, como su hijo y el exsecretario de Transparencia de presidencia Rafael Merchán murieron envenenados por consumir cianuro (sospechosa coincidencia, digna de un thriller de ficción). Tampoco el exsuperintendente de Industria y Comercio Andrés Barreto sancionó las conductas irregulares del conglomerado de Sarmiento. Los funcionarios de la multinacional brasilera pactaron sobornos por U\$ 6.5 millones con el ex viceministro de transporte Gabriel García Morales para la adjudicación del tramo de la doble calzada que conecta al centro del país con la Costa Caribe. Hoy no hay prácticamente nada allí, salvo una polvareda. Es célebre el debate de Petro involucrando al grupo Sarmiento en el caso Odebrecht realizado el 12 de diciembre de 2018 en plenaria del Senado. Episol hizo giros al exterior. Barreto archivó dos investigaciones. Al zar (Sarmiento) nadie lo toca. Petro dijo que ya había denunciado “relaciones incestuosas entre NHM y el Grupo Aval”. EEUU dijo que las investigaciones continuarían.

Se ha detectado como beneficiarios de las coimas al senador Bernardo El Ñoño Elías, quien luego de salir de la cárcel fue recibido como héroe en Sahagún (como el político Gnecco, familiar de Vicky Dávila). El segundo es Juan Sebastián Correa, enlace de la ANI con el Congreso, ficha de confianza de Otto Bula, inhabilitado por 18 años por la Procuraduría por recibir \$100 millones, según informe de Daniel Coronell. Hay un tercero desconocido del Gobierno Santos que recibió pagos por U\$ 3,4 millones y que ha sugerido nueve posibles involucrados. El caso, como ha observado el penalista Bernate, está lejos de cerrarse. Las confesiones en Estados Unidos pueden trasladarse para procesos en Colombia que terminen

condenando a los responsables del desafuero, que terminamos pagando todos los colombianos. Ya la gente está retirando masivamente sus ahorros de los bancos del Grupo Aval. La Fiscalía de Barbosa se vio forzada por las evidencias a imputar cargos a varios exfuncionarios de la ANI.

El presidente Petro en un trino ha acusado a Martínez Neira de frente y dijo que era un “delincuente al servicio de intereses económicos muy poderosos” –después matizó- y recordó su célebre debate en el Senado acusando a Sarmiento y a la financiación de los partidos de la derecha, como Cambio Radical por parte del emporio. Petro envió terna a la Corte Suprema de Justicia para que escoja Fiscal, la cual está compuesta por tres mujeres muy conocedoras del sistema penal e independientes de monopolios e intereses económicos. Sería muy positivo que saliera el actual Fiscal, que según el ELN se inventó el atentado en su contra. Los sesgos en las investigaciones, como el caso de los integrantes del clan Char, evidencian una actitud inclinada a la prescripción. Odebrecht no ha pagado las multas en Colombia.

Lo cierto es que titulares de los medios de Sarmiento como “Corficolombiana deberá pagar U\$ 80 millones de dólares estadounidenses para resolver las investigaciones por sobornos en el extranjero.” Y “Justicia de EEUU deja libre de investigación al Grupo Aval”, (El Tiempo y Portafolio) son encubrimiento de la verdad, maquillaje, de medios propiedad del hombre más rico de Colombia y uno de los cien más ricos del mundo. También El Tiempo en primera página en alguna oportunidad un 31 de diciembre dijo que el Fiscal NHM era “el personaje del año”. No hay duda: se requiere una reforma profunda a la justicia y a la ética periodística.

“Ser bueno es el único medio de ser dichoso. Ser culto es el único modo de ser libre”, dijo José Martí. Ni bondad, ni cultura han mostrado los involucrados en estos crímenes.

REFERENCIAS

Duzán, María Jimena. *A Fondo*. (6 capítulos sobre Odebrecht)

Bohórquez, Pablo. *Palabras Mayores*. (*El hombre más rico de Colombia*)

Coronell, Daniel. *El reporte Coronel*.

Donadío, Alberto. Nobelbrecht. *Santos y los sobornos de Odebrecht*. Sílabas Editores, Medellín, 2018.

González, Jorge. Odebrecht. *La historia completa. Los secretos de un escándalo de corrupción que desestabilizó a América Latina*. Bogotá, Aguilar, 2018.

Luis Bernardo Díaz G.

Foto tomada de: La FM